

do substancialmente raíces en la humanidad, llevando desde luego, de una vida sobrenatural el alma sagrada del Señor, unida personalmente con la divinidad, fecundándola, embelleciéndola y glorificándola en todas sus potencias. De allí se derrama sobre los hombres que están físicamente unidos al Cristo por la unidad orgánica de la raza; á fin de hacer circular en ellos los elementos de la vida divina (1).

Sin embargo; aunque la gracia habitual sea un bien limitado y finito (2), puesto que es una cosa creada, el Cristo la poseía tanto para sí como para los otros, en toda su plenitud. En efecto, Jesucristo poseía esta gracia en su más perfecta concentración y su más poderosa irradiación; tenía en sí la gracia misma, según toda su esencia y según todas sus especies, puesto que su humanidad personalmente unida con la divinidad que es la fuente originaria de todas las gracias debió recibirla en sí como un inmenso océano. Hay más el Cristo habiendo sido establecido en la humanidad como cabeza y fuente de la gracia para la Iglesia universal, debía necesariamente concentrar en sí una igual superabundancia de gracia (3). Se sigue de aquí que el tesoro de las gracias encerradas en Nuestro Señor excede á toda medida y no puede ser agotado. Este es el sentido de estas palabras del Evangelio: « El Verbo se hizo carne, y está lleno de gracia y de verdad » (Juan. I, 14).

Mas, en tanto que Jesucristo tiene en sí la plenitud de

(1) Sic enim recipiebat anima Christi gratiam, ut ex ea quodammodo transfunderetur in alios. III., qu. 7., a 9 in f. c.

(2) Gratia Christi fuit finita secundum essentiam, sed infinita fuit secundum perfectionem rationis gratiae. « De verit », qu. 20, a. 3. in f. c. Comp. theol., c. 223.

(3) III., qu. 27. loc. cit.

la gracia, los santos y los justos no la tienen sino en un sentido relativo, es decir, según la medida de su capacidad para recibirla y de la perfección que deben alcanzar.

Mientras más alta y sublime es la vocación á que Dios los llama, más amplia y abundante es la medida de las gracias que les concede (1). No obstante, cualquiera que sea el grado á que la gracia pueda llegar en un justo, jamás se elevará á la perfección á que estaba en Jesucristo; así como el fuego más concentrado nunca podría igualar al calor del sol (2). Hay entre estas dos condiciones la misma diferencia que entre el todo y las partes, lo particular y lo universal. Jesucristo es el principio universal de la gracia; y como tal encierra en sí todo lo que está comprendido en la idea de la gracia; del mismo que el sol, foco universal de la luz, encierra en sí toda la plenitud de la luz (3). El Cristo poseé pues toda la gracia, mientras que el justo nó poseé de ella nunca, mas que una parte (4).

(1) Stephanus dicitur plenus gratia, quia habebat gratiam sufficientem ad hoc quod esset idoneus minister et testis Dei, ad quod erat electus. Et idem dicendum est de aliis. Harum tamen plenitudinum una est plenior altera secundum quod aliquis est divinitus praeordinatus ad altiorem vel inferiorem statum. III., qu. 7., a. 10.

(2) Gratia alterius hominis comparatur ad gratiam Christi, sicut quaedam virtus particularis ad universalem. Unde, sicut virtus ignis, quantumcumque crescat, non potest adaequare virtutem solis: ita gratia alterius hominis, quantumcumque crescat, non potest adaequare gratiam Christi. III., qu. 7., a. 11. 3^m.

(3) Christus qui dat non ad mensuram accipit. S. Aug. in Joan. tr. 14. Ad mensuram quippe dat multis filiis, sed non ad mensuram accipit unicus Filius. S. Fulgent. in resp. ad interr. 3. Fernandi.

(4) Sic igitur gratia Christi habitualis finita quidem fuit secundum essentiam, sed tamen dicitur absque termino et mensura fuisse, quia quidquid ad rationem gratiae poterat pertinere totum Christus accipit. « Alii autem non totum accipiunt, sed unus sic, alius autem sic:

§ 21.—

Caracter de la plenitud de la gracia en María.

Si nos aplicamos ahora á determinar la plenitud de la gracia que hay en la Santísima Virgen, respecto á la que poseé su divino Hijo, es evidente que no podemos establecer ninguna comparación, en el punto de vista de la gracia de la unión hipostática; porque, en efecto, la humanidad del Salvador, personalmente unida á la naturaleza divina del Verbo, participa también de la santidad increada, de la substancia misma de la santidad de Dios. Ahora bien, esta santidad es absolutamente infinita como su causa, que es la misma unión hipostática, y por esto mismo está fuera de toda comparación.

Pero podemos comparar la plenitud de la gracia en el Cristo, en su santa Madre y los otros, santos bajo el aspecto de la gracia santificante, que es una santidad accidental y creada, y específicamente la misma en el Cristo y en las creaturas (1).

La gracia santificante en la Virgen es semejante á

«divisiones enim gratiarum sunt», ut dicitur I Cor. XII, 4. Comp. theol. c. 215. Ipse (Christus) enim accepit omnia dona Spiritus Sancti sine mensura secundum plenitudinem perfectam, sed nos de plenitudinem ejus partem aliquam participamus per ipsum et hoc secundum mensuram, quam unicuique Deus divisit. (Eph. IV, 7) Exp. in Joan. I. 17 lect 10.

(1). Quamvis enim dona habitualia alia sint in anima Christi quam ea quae sunt in nobis, tamen Spiritus Sanctus qui est in ipsa, unus et idem replet omnes sanctificandos. I. Cor. XII, 2; «Haec omnia operatio unus atque idem Spiritus». Joel II, 28. «Effundam de spiritu meo super omnem carnem» Rom. VIII, 9. «Si quis Spiritum Christi non habet, hic non est eius». Nain unitas Spiritus Sancti facit in Ecclesia unitatem. Sap. I, 7, «Spiritus Domini replevit orbem terrarum». Expos. in Joan. lect. 10.

la de su Hijo; primeramente, en que está fundada sobre su dignidad de Madre de Dios, así como la gracia del Hijo de María está fundada sobre su dignidad de Hijo de Dios según la naturaleza (1). Además, la gracia que llenó la santa humanidad de Jesucristo le comunicaba una belleza sobrenatural y una excelencia correspondiente á esa elevación, que la hace llegar á ser la naturaleza del Hijo de Dios (2). Del mismo modo, la gracia concedida á la Santísima Virgen estaba destinada á adornar su alma de esa perfección y de ese encanto sublime que convenía á la Madre del Hijo de Dios. La dignidad del Hombre Dios es la mas alta que se puede concebir; y por consiguiente, la abundancia de las gracias que llenan su alma es sin medida y en cierto modo infinita. Ahora bien; la dignidad que más se aproxima á la dignidad de Jesucristo es la de su madre; de aquí es, que la plenitud de las gracias que hay en María es relativamente la más completa que sea posible, y no hay superior á ella sino la que se encuentra en Jesucristo (3). Esta plenitud sólo podía ser relativa, porque María no poseía la gracia divina ni en su perfección absoluta ni en todos sus efectos; sino sola-

(1). III., qu. 6., a. 6.

(2). No se entienda en el sentido de que la gracia habitual haya sido predisposición para la unión hipostática, puesto que antes, ella es un bien producido por dicha unión: (III., qu. 2., a. 10—Comp. theol. c. 214) sino en el sentido de que acompañó ó siguió á la unión misma, y es inseparable de su verificavo. (III., qu. 7, a. 13. c. et 2^m.—cf «De verit». qu. 29, a. 2)

(3). Unicuique autem dat (Deus) gratiam proporeionatam ei ad quod eligitur, sicut homini Christo docta est excellentissima gratia, quia ad hoc est electus, ut ejus natura in unitate personae divinae assumetur, et post eum habuit maximam plenitudinem gratiae B. Mariae, quae ad hoc est electa, ut esset mater Christi. (Expos. in epist. ad Rom. c. 8, lect. 5.

mente en esa amplísima medida, que correspondía á su vocación sublime de Madre del Hijo único de Dios (1).

El tesoro de gracia que había en ella, como también en la Santísima humanidad de Jesucristo, tenía dos principales orígenes: primeramente, su aproximación íntima con la divinidad y su lazo estrecho con la humanidad. Mientras más le es dado á una criatura acercarse á la divina bondad, participa con más abundancia de la excelencia de este atributo; y esta condición tiene lugar de una manera absoluta para el Hijo (2), y en una medida relativa para su madre (3). Como cabeza del género humano, el Hombre Dios tiene la facultad de derramar su gracia sobre todos los miembros de la humanidad, con tal abundancia, que esta gracia bastaría no solamente para la salvación del mundo, sino también, como afirma Santo Tomás explicando las palabras de San Juan, (I Juan, II, 2), para la salvación de millares de mundos, si existiesen (4). Es verdad que María no es cabeza de la Iglesia, pero es la madre de la cabeza, y he aquí porqué, es la madre de todos los miembros (5). Es la madre del cuerpo real de Jesucristo, y por esto mismo es tam-

(1) B. Virgo dicta est plena gratia non ex parte ipsius gratiae, quia non habuit gratiam in summa excellentia quae potest haberi nec ad omnes effectus gratiae, sed dicitur fuisse plena gratia per comparisonem ad ipsam, quia se. habebat gratiam sufficientem ad statum illud ad quem erat electa a Deo, ut esset, sc. mater. Dei III., qu. 7., a. 10, 1^m.

(2) «Comp theol». c. 222.

(3) III., qu. 27., a. 5., c.

(4) «Comp theol». c. 223 in fin.

(5) Beata Virgo ait Ambrosius est Mater, imo et arca Ecclesiae quia eum peperit, qui caput et parens est Ecclesiae. Cornel a Lap. in Cantic. IV. 7.

bién la madre de su cuerpo místico (1). Así es, que por su Hijo está en relación muy íntima con Dios, y también en un comercio no menos íntimo con la humanidad: ella es la madre de la nueva raza humana creada en la santidad y en la justicia, conforme á la imagen de su Hijo; y es la madre de la vida y la madre de los vivientes. Esta situación, que ocupa la Virgen María en la economía de la Redención, exige que posea una plenitud de gracia correspondiente (2); pues como en el plan de la Redención estaba, desde el principio, destinada por la divina Providencia á tomar parte en la obra cumplida por su Hijo, recibió la gracia en una medida tan llena que no solamente fué santificada en su propia persona, en su alma, y en su cuerpo; sino que también la derrama para la santificación de todos los hombres. Si sucede que un santo puede poseer una gracia tan abundante que basta para la salvación de muchas almas, ¿qué debemos decir de la abundancia de gracia que existe en el Cristo y en su Santísima Madre, puesto que esta abundancia bastaría para la salvación de todo el género humano (3)?

(1) Maria non solum spiritu verum etiam corpore et Mater est et Virgo. Et Mater quidem spiritu membrorum Capitis nostri quod nos sumus, quia cooperata est caritate ut fideles in Ecclesia nacerentur, qua illius Capitis membra sunt, corpore vero ipsius Capiti Mater. (S. August. «De sancti. Virgo» c. 5).

(2) Suárez. De inc., disp. 18., sect. 4., n. 12. sqq.

(3) Secundo, plena fuit (B. Virgo) gratia quantum ad redumtantiam animae ad carnem vel corpus. Nam magnum est in sanctis habere tantum de gratia quod santificet animam; sed anima B. Virginis ita fuit plena quod ex ea refudit gratiam in carnem, ut de ipsa conciperet Filium Dei... tertio quantum ad refusionem in omnes homines. Magnum enim est in quolibet sancto, quanto habet tantum de gratia quod sufficit sibi ad salutem multorum, sed majus quando haberet tantum quod sufficeret ad salutem omnium hominum de mundo, hoc esset maximum, et hoc est in Christo et in B. Virgine. («Expos. in salut angelic»). B. Virgo non solum est pura in se, sed etiam procuravit puritatem aliis. Ibid.

§ 22.--

De qué manera cooperó María á la gracia divina.

Jesús y María están inseparablemente unidos en la obra de la Redención; pues María cooperó á esta obra moral y físicamente dando á la humanidad su Salvador. Su cooperación moral no es inmediata, sino solamente indirecta; pues por sus virtudes, y por la santidad de su vida atrajo á su seno virginal al Hijo de Dios que está en el seno de su Padre; y esto es lo que expresó el Salmista «El Rey quedará prendado de tu belleza (1)». (Ps., XLIV. 10). No debe decirse que Dios por su acción exclusiva, enriqueciéndola con sus gracias y escogiéndola de toda eternidad para madre de su Hijo la haya hecho apta para tan alta dignidad; sino que María se hizo digna de ella por su fiel cooperación á la gracia divina; llegando á ser, por sus propios esfuerzos, un instrumento perfecto para el cumplimiento de tan gran misterio (2). Así pues, entre todas las hijas de los hombres, ella fué quien mereció, según un mérito de conveniencia, nó que el decreto de la Encarnación se cumpliera, sino que siendo dado el designio misericordioso de la Encarnación, mereció que el Verbo de Dios tomase carne en su seno purísimo y llegó á

(1). Tal es la Doctrina de los SS. PP. en Pasaglia l. c. n. 778 sqq. Dice Ballerini: Nullum dicendi finem facerem si excribere heic vellem, quaecumque ad manum habeo testimonia SS. Patrum affirmantium pulchitudine sua Mariam efecisse ut Deus velut attractus in eam descenderet carnem assumpturus (Sylloge, etc t. II., pag. 153, Romae 1854).

(2) Olim ante mundi constitutionem praedestinata fuerat incarnatio Dei; verum usque ad Sanctissimam Mariam modum incarnatione digna inventa erat officina. Euthymius ex Passaglia. 1. c. n. 1252.

ser la Madre de Dios. «Tú sola canta la Iglesia, tú sola de un modo incomparable supiste agradar á Nuestro Señor Jesucristo», *sola sine exemplo placuisti Domino nostro Jesu-Christo* (1).

Esta cooperación moral de la Santísima Virgen se manifestó en todo su esplendor en el momento en que el ángel descendió á la tierra, para anunciar aquella paz, esperada hacía tantos siglos.

Dei multi anni lagrimata pace

Ci aperse il Ciel dal suo lungo divieto (2).....

La Virgen debía decidir si aceptaría el incomparable honor de llegar á ser la Madre de Dios; porque á este honor correspondían otros cargos, y á esos cargo otros méritos. El matrimonio espiritual que Dios había resuelto contraer con la humanidad, no debía cumplirse sin que ella hubiese dado su consentimiento á nombre de todo el género humano. De este libre consentimiento de la Mujer celebrada en la antigua promesa, debía depender porque tal era la voluntad del Altísimo, la redención, la regeneración de la hu-

(1). B. Virgo dicitur meruisse portare Dominum omnium, non quia meruit ipsum incarnari, sed quia meruit ex gratia sibi data illam puritatis et sanctitatis gradum ut congruae posset esse Mater Dei. III. qu., 2. a. 11., 3^m.—III., dist 4, qu. 3., a. 1., 6^m. No pudieron merecer ni aun «de congruo» los santos del Antiguo Testamento la encarnación, lo mas que pudieron sería apresurarla. En cuanto á la Santísima Virgen tampoco pudo merecerla, mas puso en tan perfectas disposiciones que en un sentido lato se dice, que mereció que el gran misterio se realizase en su seno. Y por eso canta la Iglesia: «Regina coeli lactare, quia quem MERUISTI» portare etc. (Aña oct).—Veanse en Suarez los comentadores de este pasaje. In h. l. disp., 10, sect. 6. 7. 8. (n. 4) y á Toledo in h. l.

(2). Dante: Pur. X., 34. «El angel que vino á la tierra con la nueva de la paz con tantas lágrimas llamada, por tantos años y que abrió el cielo cerrado por tanto tiempo».....

manidad y la salvación del mundo. En su profunda humildad, «la sierva del Señor» pronunció con el acento de la fe el *fiat* solemne, y por esto llegó á ser corredentora del género humano. Estaba escrito: «Ella (El) quebrantará tu cabeza. (Gen., III, 15. (1)). Y estas palabras tenían su cumplimiento.

A la cooperación moral de María se sigue desde luego su cooperación física pues apenas había dado su consentimiento, cuando la obra misteriosa comenzó á cumplirse en su seno purísimo y virginal. Toda la naturaleza se conmueve de asombro (2), cuando la Virgen llega á ser la madre de su Criador, cuando le hace Salvador del mundo, dándole la naturaleza humana en la cual acabará la obra de nuestra redención. En carne tomada de María, el Hijo de Dios muriendo en la cruz quebrantó el imperio de la muerte y salió victorioso del sepulcro, dando á todos la esperanza y

(1) Tertio, (congruum fuit B. Virgini annuntiari, quod esset Christum conceptura), ut voluntaria sui obsequii munera Dei offerret ad quod se promptam obtulit dicens: «Ece ancilla Domini». Quarto ut ostenderetur esse quoddam spirituale matrimonium inter Filium Dei et humanam naturam. Et ideo per annuntiationem expectabatur consensus Virginis «loco totius humanae naturae» III., qu. 30., a. 1., c; ibid. a. 4 Tertio (conceptionem annuntiari congruum fuit) quia Deus non diligit coacta sed voluntaria servitia, ut qui obsequuntur, ex ipso ministerio mereantur. Unde eum B. Virgo singulariter et excellenter in Dei ministerium eligeretur, quem in utero portavit, lacte aluit et brachiis baiulabit, decuit ut consensus ejus Angelo nuntiante requiretur, quem humiliter praebens, ad obsequium se sedulam et promptam obtulit dicens; «Ece ancilla Domini». III., dist. 3., qu. 3., a. 1., qu. 2., sol 1.—Quia ergo consensus B. Virginis qui per annuntiationem requirebatur, actus singularis personae erat in multitudinis salutem redumdans, imo totius humani generis, angelus nuntians de ordine Archangelorum esse debuit, et intersos, summus. Ibid., a. 2. qu. 2., sol. 2.

(2). Tu quae genuisti, «Natura mirante», tuum sanctum Genitorem (Hymn. Eccl).

la prenda de la resurrección futura: esta carne santa y sagrada es «la gloriosa diadema con que su madre le ha coronado en el día de sus desposorios»; es decir, en el día en que en el seno de la purísima Virgen unió su naturaleza divina con nuestra naturaleza humana. (1)

§ 23—

De que modo ha desempeñado María su oficio de mediadora.

Hemos hecho observar mas arriba, que en la economía actual de nuestra salvación, toda gracia nos viene de la Santa humanidad de Jesucristo; y si por otra parte, el Cristo posee esta humanidad sólo por la cooperación de la Santísima Virgen, de aquí se sigue que ninguna gracia se concede si no es por la mediación de la Madre de Dios. Por esto la Iglesia la saluda con razón como la madre de la divina gracia, nó en el sentido de que ella sea el autor de la gracia (2), sino porque habiéndolo dado luz al Hijo de Dios,

(1) Et videte inquit (scit Ecclesia) «regem Salomonem», hoc est verum pacificum Christum, «in diademate quo coronavit eum mater sua», ac si diceret: Considerate Christum pro vobis carne indutum, quam carnem de carne Virginis matris suae assumpsit. Diadema namque vocat carnem, quam Christus assumpsit pro nobis, in qua mortuus destruit mortis imperium, in qua etiam resurgens resurgendi nobis spem contulit. De hoc diademate Apost. 2.: Hebr. «Vidimus Jesum per passionem gloria et honore coronatum» Mater vero sua eum coronasse dicitur, quiae Virgo Maria illi de sua carne carnis materiam praebuit. «In die dispensationis ejus», hoc est in tempore incarnationis ejus quando sibi conjunxit «Ecclesiam non habentem maculam aut rugam», vel quando Deus homini conjunctus est. Expos. in Canet. Cantic., c. 3. circa fin.

(2) Sic enim B. Virgo redundavit gratiam in nos, ut tamenatrix gratiae nequaquam esset. Exp. in Joan.. c. 1., lect. 10.

ha hecho entrar en la humanidad la fuente de todas las gracias (1). La Iglesia la llama también causa de nuestra salvación, no porque haya cumplido ella misma nuestra redención, sino porque ha cooperado á ella (2). La saluda como medianera entre Dios y los hombres, no en el sentido que lo sea por sí misma, sino por la parte que ha tomado en la mediación de su divino Hijo que es el único mediador entre Dios y los hombres (3). Todos estos títulos no pertenecen sólo al pasado de la Santísima Virgen, sino que ejerce todavía estos diferentes oficios. Así, María no solamente ha cooperado á la obra de la redención, considerada en sí misma, sino que tiene su parte en la aplicación sucesiva que se hace de los méritos de su Hijo. Ella hizo nacer al Hijo de Dios entre los hombres, y continúa haciendo que nazca en las almas de los fieles: lo que hizo una vez, no deja de seguir haciéndolo siempre, y su vida era como la imagen de su acción sucesiva en la Iglesia (4). Este oficio de

(1). Christum fontalem originem omnis spiritualis gratia. I. e. Plenitudo gratiae quae est in Christo, est causa omnium gratiarum quae sunt in omnibus intellectualibus creaturis. Ibid.—Ut ipsam pro nobis intercedere sentiamus per «quam meruimus auctorem vitae suscipere». (Orat. Ecel).

(2) Ya decía San Ireneo: Sicut Eva inobediens et sibi et universo generi humano «causa facta est mortis; sic et Maria Virgo obediens sibi et universo generi humano «causa facta est salutis». Adv. haeres. III. c. 33. y otro PP. que pueden verse en Passaglia I. c. n. 1373, sqq.

(3). *Μεσιτεβουσα Θεῷ καὶ ἀνθρώποις*. Basil. Seleuc. Orat. in Deip, ann. Pueden verse muchos testimonios de los PP. en la materia en Petavio, Piazza, Passaglia y Mislei: «La Madre di Dio».

(4) Vease á Hurter, Theol. dogm. tom. 2., th. 102; á Hettinger «Los Dogmas del Cristianismo». II., 1 pág. 492 y al excelente escrito de PP. Jeanjacquot «Sencillas explicaciones acerca de la cooperación de la Santísima Virgen á la obra de la redención.» y á Borgdanelli «La Maternidad divina.» (Deus omnia nos habere voluit per Mariam., pág. 242 sqq).

medianera que desempeñó con tan afectuosa solicitud en las bodas de Caná (Juan, II, 3), no deja de ejercerlo por su intercesión suplicante (1); pues esta Virgen gloriosa nos protege en todos los peligros, semejante á la Torre de David, de la cual según el Cántico de los Cánticos están pendientes mil escudos. Ella viene en nuestra ayuda siempre que se trata de practicar una virtud. «Cerca de mí, dice el Libro Santo, está la esperanza segura de la vida y de la virtud». (Eccli., XXIV, 25) (2); y de aquí viene el nombre de «María» que significa iluminada é iluminadora; pues estando llena de la luz divina; María es para todos una antorcha que alumbrá al mundo entero (3), á semejanza de la

(1). Gessit ergo Mater Christi mediatrix personam, et ideo duo facit: primo enim interpellat ad Filium, secundo, erudit ministros.....In matre autem interpellante primo quidem nota pietate et misericordiam; ad misericordiam enim pertinet ut quis defectum alterius reputet quasi suum; misericors enim dicitur quasi miserum habens cor super miseria alterius.. Quia ergo Virgo Beata misericordia plena erat defectus aliorum sublevare volebat, et ideo dicit: «Deficiente vino dicit mater Jesu ad eum» Tertio, Virginis sollicitudinem et diligentiam, quia usque ad extremam necessitatem non distulit, sed «deficiente vino», i. e. dum esset in deficiendo juxta illud quod dicitur Ps. IX., 10. De Deo «ADJUTOR IN OPPORTUNITATIBUS IN TRIBULATIONE». Exp. in Joan., c. 2. lect. 1.

(2) Nam in omni periculo potes salutem obtinere ab ipsa Virgine gloriosa. Unde Cant. 44. «Mille clypei» i. e. remedia contra pericula «pendent ex ea». Item in omni opere virtutis potes eam habere in adiutorium, et ideo dicit ipsa Eccl. 24., 25. «In me omnis spes vitae et virtutis». Sic ergo plena est gratia et excedit angelos in plenitudine gratiae. «Exp. in Salut. Angel».

(3) Et propter hoc convenienter vocatur Maria quae interpretatur illuminata in se, Unde. Is. LVIII., 11: «Implevit splendoribus animam tuam» et illuminatrix in alios, quantum ad totum mundum, et ideo assimilatur soli et lunae. Ibid. Mayor desarrollo da á este pensamiento Santo Tomás en su hermoso sermón para la Natividad de la Santísima Virgen acerca de este texto: «Lux orta est justo». Y se encuentra en un manuscrito descubierto por Uccelli: (Edit. Vivés. vol. 32).